



C I R C U L A R CSJTOC21-514

Fecha: 13 de diciembre de 2021

Para: AUTORIDADES NOMINADORAS DE LA RAMA JUDICIAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUE, FEFES DE DEPENDENCIAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS.

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA

ASUNTO: Difusión de la Circular DEAJC21-72 del 09 de Noviembre de 2021 de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, relacionada con garantizar el cumplimiento de las recomendaciones médicas laborales.

Respetados Doctores:

Para su conocimiento y demás fines pertinentes, remitimos copia del Circular DEAJC21-72 del 09 de Noviembre de 2021, suscrita por el doctor JOSÉ MAURICIO CUESTAS GÓMEZ, Director Ejecutivo de Administración Judicial, dirigida a las autoridades nominadoras de la Rama Judicial y Jefes de dependencias judiciales y administrativas, relacionadas con garantizar el cumplimiento de las recomendaciones médicas laborales, prescritas a los servidores judiciales, teniendo en cuenta que las mismas se encuentran encaminadas a la rehabilitación integral y a la protección de su salud.

Cordialmente,

**ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ**  
**Vicepresidente**

Anexo lo anunciado en archivo adjunto

ASDG/fdmd